

RESOLUCIÓN de 23 de Octubre de 2017, de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Toledo, por la que se publican los listados definitivos de la Bolsa de Promoción Interna Temporal de personal estatutario fijo del Complejo Hospitalario de Toledo.

Con fecha 31 de Marzo de 2017 se publicó la Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Toledo por la que se convocaba la actualización de la Bolsa de Promoción Interna Temporal del personal estatutario fijo de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Una vez llevada a cabo la baremación de los méritos aportados por los aspirantes en cada una de las categorías y tras la reunión de la Comisión de Seguimiento de la Bolsa de Promoción Interna Temporal donde se han revisado las reclamaciones presentadas a los listados provisionales, por medio de la presente Resolución se procede a publicar los listados definitivos de admitidos en cada una de las categorías con su orden de puntuación, así como de los excluidos indicando la causa de exclusión. (Los listados se adjuntan a la presente Convocatoria).

Los Bolsa de Promoción Interna Temporal entrará en vigor el día **24 de octubre de 2017**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Toledo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 23 de octubre de 2017

El Director Gerente

Resolución de 06-11-2015, (DOCM nº 231, de 25 de noviembre de 2015)

~~Fdo.: Dr. Javier Gil Madre~~
SUBDIRECTOR GERENTE
~~Juan Antonio Blas Quilez~~

